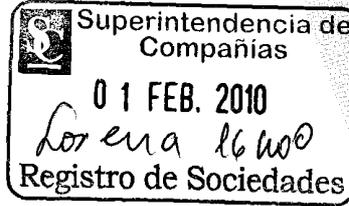


*P.F. Escanear*

Quito, 1 de febrero del 2010

02-03-474

Doctor  
Marcelo Icaza Ponce  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS QUITO**  
Ciudad.-



En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Socios y Participaciones, me permito comunicar la siguiente **CESION DE PARTICIPACIONES** producida en la Compañía **CIALBRA CIA. LTDA.**

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL DE PARTICIPACIONES
Odete Spode Mahlke Pasaporte No. CV257212	Rollins Mahlke Cédula de identidad No. 1720156684 Pasaporte No. CX575948	5.000	USD. 1	USD. 5.000

Las personas citadas, tanto el Cedente como el Cesionario, son de nacionalidad brasileña.

El tipo de inversión de la cedente, quien ha dejado de ser socia, era extranjera directa.

La inversión del cesionario es extranjera de tipo nacional, por cuanto es residente en el Ecuador.-

El número de RUC de la compañía es: 1791939972001

Solicito se me otorgue una nómina de socios actualizada. ✓

Atentamente,



*Rollins Mahlke*  
Rollins Mahlke  
GERENTE GENERAL  
CIALBRA CIA. LTDA.  
CI. 1720156684

Adjunto un testimonio auténtico de la escritura pública de cesión de participaciones.

*Valor de cada acción USD 1*  
*Cesión de participaciones registrada. Pdg. 03/02/10*  
*Se remite nómina de accionistas*

CESION DE PARTICIPACIONES QUE  
OTORGA ODETE SPODE MAHLKE  
A FAVOR DE ROLLINS MAHLKE.

\$5,000.00

.....

se dio cuatro copias

En la ciudad de Ambato,  
capital de la provincia de  
Tungurahua, República del  
Ecuador, hoy día jueves siete  
de enero del año dos mil diez.

Ante mi Doctor Rodrigo  
Naranjo Garcés, Notario  
Séptimo de este cantón;



comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, la señora ODETE SPODE MAHLKE, de estado civil viuda, de nacionalidad brasileña, inteligente del idioma castellano, domiciliada en la ciudad de Curitiba, República de Brasil, y de paso por esta ciudad de Ambato, República del Ecuador, parte a la que le denominaremos como "LA CEDENTE", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor ROLLINS MAHLKE, de estado civil casado, de nacionalidad brasileña, domiciliado en Quito, República del Ecuador, pero de tránsito por esta ciudad de Ambato, República del Ecuador, parte a la que le denominaremos como "EL CESIONARIO", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente

**Dr. Rodrigo Naranjo Garcés**  
**NOTARIO SEPTIMO**

convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones y dicen que tiene a bien elevar a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la venta y cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada CIALBRA CIA. LTDA, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, la señora ODETE SPODE MAHLKE, de estado civil viuda, de nacionalidad brasileña, inteligente del idioma castellano, domiciliada en la ciudad de Curitiba, República de Brasil, y de paso por esta ciudad de Ambato, República del Ecuador, parte a la que le denominaremos como "LA CEDENTE", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor ROLLINS MAHLKE, de estado civil casado, de nacionalidad brasileña, domiciliado en Quito, República del Ecuador, pero de tránsito por esta ciudad de Ambato, República del Ecuador, parte a la que le denominaremos como "EL CESIONARIO", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía CIALBRA CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en Quito, Distrito

Metropolitano, y un capital de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el diecisiete de diciembre del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número mil doscientos veintitrés (1223), tomo ciento treinta y cinco (135), repertorio número doce mil novecientos noventa y tres (12993), el catorce de mayo del dos mil cuatro. DOS.- Durante la vida jurídica de la compañía se han efectuado cesiones de participaciones y una adjudicación y partición de participaciones correspondientes a una herencia. TRES.- La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el dieciséis de diciembre del dos mil nueve, resolvió, por unanimidad, autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones de la señora ODETE SPODE MAHLKE, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y del certificado conferido por el Gerente General que se incorporan como habilitantes. TERCERA.- VENTA, CESION DE PARTICIPACIONES Y PRECIO.- Con estos antecedentes, la señora ODETE SPODE MAHLKE, vende, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de cinco mil (5.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía CIALBRA CIA. LTDA., venta, cesión y transferencia de dominio que la efectúa a favor del señor ROLLINS MAHLKE. LA CEDENTE, manifiestan que la cesión de participaciones la realiza con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin



Dr. Rodrigo Naranjo Garces  
NOTARIO SEPTIMO

reservarse nada para sí, en la parte que corresponde a las participaciones cedidas. EL CESIONARIO se subrogará en todos los derechos y obligaciones de LA CEDENTE. El precio por cada una de las participaciones vendidas asciende a la suma de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1), por lo que el precio total por las cinco mil participaciones asciende a la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 5.000), cantidad que LA CEDENTE declara haberla recibido a su total y entera satisfacción, en efectivo, en moneda de curso legal, por lo que nada tienen que reclamar al respecto. CUARTA.- ACEPTACIÓN Y DECLARACION.- UNO.- El señor ROLLINS MAHLKE declara que acepta la venta, cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizada a su favor, en los términos que se detallan en las cláusulas que anteceden, por así convenir a sus legítimos intereses. DOS.- El señor ROLLINS MAHLKE, de nacionalidad brasileña pero residente en la República del Ecuador, declara que la inversión que efectúa en la compañía CIALBRA CIA. LTDA. la realiza en calidad de INVERSION EXTRANJERA DE TIPO NACIONAL. QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 5.000). SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. Firma ilegible.- Dr. Freddy Rodríguez García.- ABOGADO Matrícula número doscientos veintiocho (228) del Colegio de Abogados de

Tungurahua.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*Quishke*

*Rodrigo Naranjo*

*EF*

**F) EL NOTARIO DR. RODRIGO NARANJO BARGES.**

**SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANT**



## CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **CIALBRA CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la compañía **CIALBRA CIA. LTDA.**, legalmente celebrada el dieciséis de diciembre del dos mil nueve, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó a la señora **ODETE SPODE MAHLKE**, para que ceda la totalidad de las participaciones de las cuales es dueña en la referida compañía, es decir cinco mil participaciones, cesión que la efectuará a favor del señor **ROLLINS MAHLKE**.

El acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía **CIALBRA CIA. LTDA.**, del 16 de diciembre del 2009, se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Quito, Distrito Metropolitano, 16 de diciembre del 2009

  
Rollins Mahlke  
**GERENTE GENERAL**  
**CIALBRA CIA. LTDA**



## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CIALBRA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil nueve, a las once horas, en la sede social de la compañía **CIALBRA CIA. LTDA.**, ubicada en el "Pasaje Marianitas" No. 7, intersección con la calle "Capitán Geovanny Calle", se encuentran reunidos los señores socios: Saúl Hernán Romero Solís, propietario de 2.500 participaciones; Juan Alberto Romero Solís, propietario de 2.500 participaciones; y la señora Odete Spode Mahlke, propietaria de 5.000 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente el señor Rollins Mahlke, Gerente General de la compañía. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, la señora Odete Spode Mahlke, amparado por lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

**1.- AUTORIZACION PARA QUE LA SEÑORA ODETE SPODE MAHLKE CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES DUEÑA EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL SEÑOR ROLLINS MAHLKE.**

**2.- ADMISION DE UN NUEVO SOCIO.**

**3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Juan Alberto Romero Solís, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Rollins Mahlke. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

**1.- AUTORIZACION PARA QUE LA SEÑORA ODETE SPODE MAHLKE CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES DUEÑA EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL SEÑOR ROLLINS MAHLKE.**

Interviene la señora Odete Spode Mahlke quien comunica a los socios su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía, es decir cinco mil participaciones, cesión que la efectuaría a favor del señor Rollins Mahlke, siempre y cuando obtenga la autorización de esta Junta. El señor Juan Alberto Romero Solís manifiesta que él no está interesado en adquirir las participaciones, por lo que renuncia



expresamente a su derecho para adquirirlas. En igual sentido se pronuncia el señor Saúl Hernán Romero Solís, quien mociona que se autorice la cesión de participaciones en los términos que han quedado indicados. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **CIALBRA CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar a la señora **ODETE SPODE MAHLKE**, para que ceda la totalidad de las participaciones de las cuales es dueña en esta compañía, es decir, cinco mil participaciones, cesión que la efectuará a favor del señor **ROLLINS MAHLKE**. Los socios Juan Alberto Romero Solís y Saúl Hernán Romero Solís renuncian expresamente a su derecho para adquirir las participaciones que se ceden.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (en dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: un dólar cada una)
Saúl Hernán Romero Solís c.c. 180112119-3	2.500	2.500
Juan Alberto Romero Solís c.c. 180118119-7	2.500	2.500
Rollins Mahlke c.i. 172015668-4	5.000	5.000
TOTAL	10.000	10.000

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

## 2.- ADMISION DE UN NUEVO SOCIO

Interviene el señor Saúl Hernán Romero Solís, quien manifiesta que al haberse autorizado la cesión de participaciones es necesario que esta Junta también autorice el ingreso del señor Rollins Mahlke como nuevo socio de la compañía, por lo que eleva a moción está propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar el ingreso del señor **ROLLINS MAHLKE** como nuevo socio de la compañía **CIALBRA CIA. LTDA.**

El señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

**3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.-**

Por Secretaría se lee el acta y el señor Saúl Hernán Romero Solís mociona que se la apruebe sin modificaciones. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

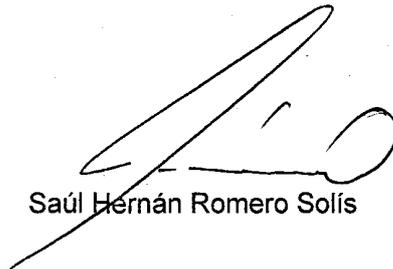
**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **CIALBRA CIA. LTDA**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

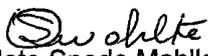
El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las once horas cincuenta y cinco minutos.

  
Juan Alberto Romero Solís  
PRESIDENTE

  
Rollins Mahlke  
SECRETARIO - GERENTE GENERAL



  
Saúl Hernán Romero Solís

  
Odete Spode Mahlke

REPÚBLICA FEDERATIVA  
DO  
BRASIL



ESTE PASSAPORTE CONTÉM 32 PÁGINAS NUMERADAS  
CE PASSEPORT CONTIENT 32 PAGES NUMÉROTÉES  
THIS PASSPORT CONTAINS 32 NUMBERED PAGES

ESTE DOCUMENTO PERTENCE A  
CE DOCUMENT APPARTIENT A LA  
THIS DOCUMENT IS THE PROPERTY OF THE  
REPÚBLICA FEDERATIVA  
DO BRASIL

SÓ É VÁLIDO COM A ASSINATURA OU IMPRESSÃO DIGITAL DO TITULAR  
Non-valable sans la signature ou l'impression digitale du titulaire  
Not valid without the bearer's signature or fingerprint

Os endereços do titular estão na página 32  
Voir les adresses du titulaire en page 32  
See information on the bearer's addresses on page 32

Nº **C X 575948**

Rogase as autoridades estrangeiras que prestem ao titular deste  
passaporte auxílio e assistência em caso de necessidade

Les Autorités des Etats étrangers sont priées de bien vouloir prêter  
au titulaire de ce passeport aide et assistance au besoin

Foreign authorities are requested to afford the bearer such assistance  
and protection as may be necessary

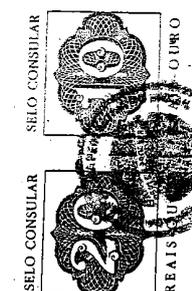
NACIONALIDADE BRASILEIRA - NATIONALITE BRÉSILIENNE - BRAZILIAN CITIZEN

Nome  
Nom  
Name  
**Rollins Malkhe**

Sexo  
Sexe  
Sex  
**Masculino**  
Lugar e data do nascimento  
Lieu et date de naissance  
Place and date of birth  
**Francisco Beltrão - PR  
11 de março de 1978**

Filiação  
Nom des parents  
Father's and mother's name  
**Onívio Rudolfo Malkhe  
e  
Odete Spode Malkhe**

República emissora - Délivré par - Issued by  
**Embaixada da República  
Federativa do Brasil  
Quito**  
Válido até - Valable jusqu'à - Valid until  
**22 novembro 2014**  
Data de expiração - Délivré le - Issued on  
**23 novembro 2009**



SELO CONSULAR  
Fol: Balsa de Pava  
Primeiro Substituto  
Chefe do Saco Consular

Nota e selo do título consular brasileiro  
Nota consulaire et selo du passeport  
Malkhe and consular stamp of the Brazilian passport



REPÚBLICA FEDERATIVA  
DO  
BRASIL



ESTE PASSAPORTE CONTÉM 32 PÁGINAS NUMERADAS  
CE PASSEPORT CONTIENT 32 PAGES NUMÉROTÉES  
THIS PASSPORT CONTAINS 32 NUMBERED PAGES

ESTE DOCUMENTO PERTENCE A  
CE DOCUMENT APPARTIENT A LA  
THIS DOCUMENT IS THE PROPERTY OF THE  
REPÚBLICA FEDERATIVA  
DO BRASIL

SÓ É VÁLIDO COM A ASSINATURA OU IMPRESSÃO DIGITAL DO TITULAR  
Non-valable sans la signature ou l'impression digitale du titulaire  
Not valid without the bearer's signature or fingerprint

*Odete Spode*

Os endereços do titular estão na página 32  
Voir les adresses du titulaire en page 32  
See information on the bearer's addresses on page 32

Nº **C V 257212**

Roga-se as autoridades estrangeiras que prestem ao titular desta  
passaporte auxílio e assistência em caso de necessidade.

Les Autorités des Etats étrangers sont priées de bien vouloir prêter  
au titulaire de ce passeport aide et assistance au besoin.

Foreign authorities are requested to afford the bearer such assistance  
and protection as may be necessary.

NACIONALIDADE BRASILEIRA - NATIONALITÉ BRÉSILIENNE - BRAZILIAN CITIZEN

Nome **ODETE SPODE MAHIKE**

Sexo **feminino**

Lugar e data do nascimento **Passo Fundo-RS.**

Place and date of birth **22-maio-1953**

Filiação **Othmar Germano Spode**

Father's and mother's name **e Lidia Rodrigues Spode**

Repatriação expedidora - Delivered by **BRASIL**

Embaixada do Brasil  
Federal Office of Brazil

Valido até **28 maio 2012**

Data de expedição - Delivered **29 maio 2007**

SELO CONSULAR



SELO CONSULAR

20 10



*Odete Spode*

Nome e cargo do funcionalário que o expediu  
Nom et qualité du fonctionnaire qui l'a délivré  
Nome e cargo do expedidor - Delivered by

*Daniel de Xavier*  
PRIMEIRA-SECRETARIA  
CHEFE DO SETOR CONSULAR

05/30/07

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 172015668-4

**ROLLINS MAHLKE**

NOMBRES Y APELLIDOS: FRANCISCO BELTRAO BRASIL

LUGAR DE NACIMIENTO: 11 DE MARZO DE 1978

FECHA DE NACIMIENTO: EXT. 32 22471 73855 M

REG. CIVIL: QUITO PCHA-2002 EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION:

FIRMA DEL CEDULADO



BRASILEIRA V3444 V4244

NACIONALIDAD: CC. DAIANY CRISTINA TEIXEIRA MAHLKE

ESTADO CIVIL: SUPERIOR INV. INDUSTRIAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ONIVYO RUDOLFO MAHLKE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ODETE SPODE MAHLKE

QUITO-3-10-2002

QUITO-3-10-2014 AFP

FECHA DE CADUCIDAD: PV 0026427

FORMA: Pch

FIRMA DEL CEDULADO



*Rollins Mahlke*

DIRECCION NACIONAL DE EMIGRACION  
Certificado de Empadronamiento

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 312133

**MAHLKE ROLLINS**

NACIONALIDAD: BRASIL

PASAPORTE: CO229699 G.I: 1720156684

VISA: 9-III REG. N°: 322247173855

ACTIVIDAD: INV INDUSTRIAL

Firma del Portador



N° EXPEDIENTE: 20/08/2007

LUGAR Y FECHA: QUITO

VALIDO HASTA:

CENSOS

RESPONSABLE: CBOS HERNANDEZ ROBLES MARCO VINICIO

312133



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA T E R C E R A  
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.

*Dr. Rodrigo Naranjo Garces*

**Dr. Rodrigo Naranjo Garces**  
**NOTARIO SEPTIMO**  
CASTILLO 6.18 Y Av. CEVALLOS  
TELF: 2825790 - AMBATO

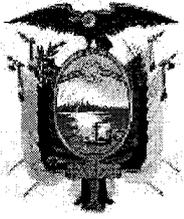


RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz constitución de la compañía CIALBRA CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Séptima del cantón Ambato a mi cargo, el diecisiete de diciembre del año dos mil tres, la Cesión de Participaciones que antecede. - Doy fe. - Ambato a once de enero del año dos mil diez. -

*Dr. Rodrigo Naranjo Garces*

**Dr. Rodrigo Naranjo Garces**  
**NOTARIO SEPTIMO**  
CASTILLO 6.18 Y Av. CEVALLOS  
TELF: 2825790 - AMBATO

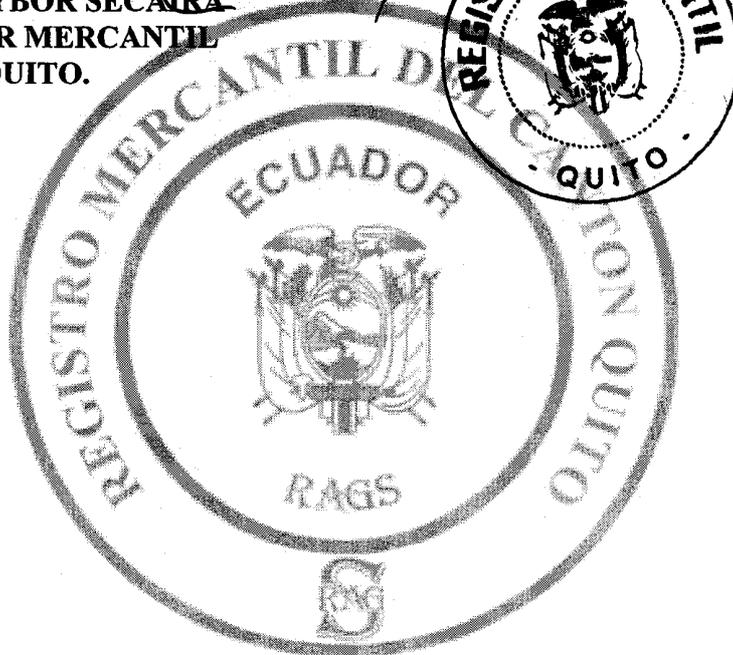




REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1223 de REGISTRO MERCANTIL de catorce de mayo del dos mil cuatro, fs 1019, tomo 135 correspondiente a la compañía "CIALBRA CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veinte de enero de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng